



Sindicato ASÍ

13 de septiembre de 2019

Tlf: [983309902](tel:983309902)

asi@sindicatoasi.es

ACUERDO SOBRE CONTROL HORARIO EN EL SECTOR DE AHORRO



EL ACUERDO INCLUYE QUE LA FORMACIÓN ES TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO Y LA GARANTÍA DE QUE NO SE ALTERAN LOS DESCANSOS, PAUSAS Y OTRAS INTERRUPCIONES.

El **acuerdo** sobre el registro de jornada ha sido **posible**. Ha sido necesario un gran **esfuerzo** para alcanzar un **marco común** con el que hacer efectivo el decreto de **control horario**, que entró en vigor en mayo, pero que no contemplaba el sistema específico para su desarrollo. Una vez más, la ley nos puso a los pies de los caballos, dejando en manos de las empresas y la RLT el llegar a un acuerdo para evitar que las entidades, de forma unilateral, implantaran el sistema que mejor les pareciera.

Por ello, desde FINE creemos que el **ACUERDO** al que hemos llegado es **POSITIVO Y GARANTISTA** ya que establece un marco regulatorio al que acogernos y **NO ALTERA**:

- Jornada
- Horario
- Descansos
- Pausas
- Otras interrupciones de trabajo de la plantilla

La formación, caballo de batalla de FINE

Durante el proceso negociador, la formación ha sido uno de los puntos en los que más hincapié hemos hecho desde **FINE. Hemos logrado que la formación compute como tiempo de trabajo efectivo en este acuerdo.**

No solo la formación obligatoria, tanto la que nos imponen desde Europa derivada de situaciones que no hemos generado los trabajadores como a la que nos obligan las empresas, si no también la formación legalmente exigible para el desempeño del puesto de trabajo, que desde **FINE hemos conseguido** incorporar en el texto del acuerdo **para que no haya duda de que es tiempo de trabajo efectivo.**

Desconexión

El acuerdo recoge también el **compromiso** para defender y **propiciar** la **desconexión**, con el objetivo de garantizar el derecho a la **conciliación**. Las partes hemos acordado abordar medidas de desconexión para hacer compatible la **vida familiar y laboral.**

Precisamente, en **FINE** estamos demandando bajo el lema **'Conciliar es tu derecho. Concilia y vive'** mejoras en este aspecto.

Horas extraordinarias

La patronal se compromete a **no fomentar las horas extraordinarias**; por ello, el personal no debemos realizarlas, a no ser que tengamos una autorización expresa para realizarlas. **Desde FINE aconsejamos ajustarse al horario. Sin ampliarlo.** Os recordamos que las horas extraordinarias se consideran voluntarias y la recomendación es ajustarse al horario sin prolongar la jornada.

El acuerdo queda pendiente de ratificación por parte de las organizaciones sindicales firmantes hasta el próximo martes.

El documento se incorporará como acuerdo parcial al **Convenio Colectivo de Ahorro**, cuya negociación para actualizar las condiciones laborales continuará la semana que viene, el 19 de septiembre.

¡Os seguiremos informando!

#somosFINE

¡SINDICATO ASÍ-CESICA A TU LADO!



Datos de contacto:

Teléfono: [983309902](tel:983309902)

Email: asi@sindicatoasi.es

Web: www.sindicatoasi.es



[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)